

1. INTRODUCCIÓN

El golf atrae cada año a unos 360.000 turistas, de los que 250.000 son extranjeros, especialmente del Reino Unido y Alemania. Sus niveles de estacionalidad son muy bajos y el tipo de alojamiento que demanda es mayoritariamente de hoteles de cuatro y cinco estrellas. La evolución de los clientes de sol y playa ha ido progresando hasta los últimos tiempos: cada vez son más los turistas que eligen descanso de calidad sin renunciar a la protección ambiental de la zona turística. Se agradece, como punto de partida, "prestigio reconocido" en todo aquello que se visita; además, los tour-operadores clasifican los destinos turísticos también por las marcas de reconocimiento internacional (normas ISO), ya que éstas son garantía de cumplimiento legislativo y de respeto al entorno natural. Esta situación acontece, en todos los destinos turísticos españoles que compiten con destinos internacionales en auge tan atractivos como, por ejemplo, Egipto, Marruecos o Turquía. El esfuerzo por demostrar ese carácter diferenciador contagia a todo el sector, hoteles, restaurantes, camping, balnearios, playas y por supuesto, a los campos de golf.

2. SITUACIÓN DE LOS CAMPOS DE GOLF ANDALUCES. EL DECRETO 43/2008, DE 12 DE FEBRERO, REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAMPOS DE GOLF EN ANDALUCÍA

Andalucía es la primera comunidad autónoma en número de campos de golf (un centenar, el 28% de la oferta en España). Esta actividad, constituye uno de los principales elementos de la promoción turística andaluza en los mercados internacionales. Andalucía tiene entre sus prioridades, según el Estatuto de Autonomía de esta Comunidad, el apoyo del sector económico al desarrollo sostenible, por tanto, son principios inspiradores del mismo la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. El Decreto 43/2008 regula las condiciones de implantación y funcionamiento de los campos de golf en esta comunidad. Además pretende fomentar la mejora y el respeto del medio natural en el que se ubican este tipo de establecimientos turísticos, guardando un equilibrio entre el desarrollo turístico y la preservación del entorno natural. La gestión del campo de golf se orienta a distintos usos, ya que considera el **doble papel** de los mismos: **turístico**, considerado un **sector estratégico** en el **Estatuto de Autonomía de Andalucía**, con un público atraído por la ubicación del campo y que ocasionalmente juega al golf, y por otro lado, **deportivo**, con un público que dirige su tiempo de ocio al juego, no necesariamente al entorno donde se encuentra el campo.

1. ¿QUÉ ES UN CAMPO DE GOLF?

Es una instalación destinada a la práctica de este deporte que cumple con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas por el organismo competente para reglar su práctica, así como, las condiciones de calidad exigidas en el Decreto 43/2008.

2. ¿QUÉ INSTALACIONES AUXILIARES SE TIENEN EN CUENTA?

- ▶ La superficie destinada a campo de juego
- ▶ Instalaciones de mantenimiento y maquinarias
- ▶ Aparcamiento de vehículos
- ▶ Almacenaje
- ▶ Caseta de palos
- ▶ Casa Club
- ▶ Tienda de golf
- ▶ Restaurante
- ▶ Vestuarios
- ▶ Hoteles ubicado dentro del complejo

Para una correcta implantación de cualquier Sistema de Gestión basado en una Calidad Turística y en una ISO 14001, en todas estas instalaciones se deben tener en cuenta los servicios destinados a la atención del cliente y la gestión ambiental de los mismos.

3. ¿CÓMO SE ELIGE LA UBICACIÓN DE UN CAMPO DE GOLF?

- Características orográficas y geológicas de la zona.
- Sistema hidrológico del entorno.
- Vegetación y fauna existentes.
- Identificación y evaluación de otros requisitos legales que afecten a la protección ambiental.
- Suficiencia y funcionalidad de las redes de infraestructuras y servicios.
- Suficiencia de recursos hídricos **PLAN DE CONSERVACIÓN DEL AGUA** que aseguren las medidas estratégicas que va a tener el campo para optimizar el uso del agua.
- SITUACIÓN DESEABLE **MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL:** elección de un posible entorno degradado:
 - Zonas agrícolas abandonadas,
 - Vertederos sellados.

4. ¿QUÉ DEBE ASEGURAR EL PROYECTO DE DISEÑO DE UN CAMPO DE GOLF CON RESPECTO AL TERRITORIO?

- Mantenimiento y recuperación medioambiental del entorno degradado (zonas agrícolas abandonadas, vertederos sellados...) en los que se implanten campos de golf, debe ser capaz de mantener las condiciones ambientales del entorno.
- Elección de prácticas de ejecución menos agresivas.
- Plantación de especies arbóreas o arbustivas autóctonas con bajo consumo hídrico.
- Planes específicos de fomento de la biodiversidad de la zona a través de refugios, conservación de especies animales autóctonas y control sobre la posible introducción de especies alóctonas.
- Contribución a la mejora del paisaje del entorno, respetando el ecosistema mediterráneo.

5. ¿Y SUS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS?

Un campo de golf se encuentra en un medio natural manipulado que debe guardar un equilibrio con el paisaje y con el clima mediterráneo.

- Minimización de los impactos.
- Máxima eficiencia en el uso de recursos.
- Tratamiento de los terrenos, vegetación y fauna.
- Ciclo del agua: abastecimiento y saneamiento, teniendo en cuenta la reutilización de las aguas residuales para riego.
- Diseño de instalaciones complementarias.
- Sistemas de explotación.
- Eficiencia energética.
- Tratamiento de residuos.

6. ¿QUÉ CONDICIONES URBANÍSTICAS?

- Previsto en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio o en su revisión.

Además:

- Edificabilidad máxima (3000 m² para campos de 9 hoyos, 5000 m² para campos de 18 hoyos y 1000 m² más por cada 9 hoyos adicionales).
- Cumplimiento sobre legislación en protección ambiental.



Fotos: Vistas del Campo de Golf "La Cañada". Fuente: Elaboración propia.

7. FIGURA DE CAMPO DE GOLF DE INTERÉS TURÍSTICO: ALGUNOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR UN CAMPO DE GOLF PARA QUE PUEDA SER DECLARADO DE INTERÉS TURÍSTICO

- Cumplimiento de Decreto 43/2008.
- Obligación de obtener, dentro de los tres primeros años desde la apertura del campo, la certificación de calidad ISO 9000 o la que la sustituya o se establezca de forma específica para los campos de golf (UNE 188001:2008).
- Sistema integrado de gestión ambiental, a implantar en el plazo de tres años desde la entrada de funcionamiento del campo, homologado de acuerdo con la norma ISO 14000 o la que la sustituya o se establezca de forma específica para los campos de golf.

Acciones de sostenibilidad en un campo de golf de interés turístico:

Aportación de valores basados en el **DESARROLLO SOSTENIBLE**. Por tanto, debe incorporar en su gestión alguno de los siguientes aspectos:

- Prevención de medidas de responsabilidad social corporativa.

- Mejora paisajística y ambiental del entorno en el que se instale el mismo.
- Recuperación o mejora de la calidad ambiental de los terrenos en los que se ubique.
- Revitalización de elementos naturales, culturales o de arquitectura rural y de sus instalaciones.
- Mejora de la accesibilidad y del uso público del patrimonio territorial.
- Incorporación de tecnologías que minimicen el consumo energético y de recursos.
- Aplicación de medidas que contribuyan a la reducción de gases contaminantes.
- Cuando sea de aplicación, puesta en valor de bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico de Andalucía.

3. CAMPOS DE GOLF DE CALIDAD. LOS SISTEMAS DE GESTIÓN NORMALIZADOS COMO HERRAMIENTAS IMPULSORAS DE UN TURISMO SOSTENIBLE

El turismo de golf se encuadra dentro del turismo deportivo, sus clientes son turistas que visitan nuestro país atraídos por la calidad de los campos de golf. La práctica de este deporte constituye un mecanismo impulsor de la desestacionalización de la oferta turística en los mismos y en los servicios e infraestructuras que éstos aportan.

Las herramientas de gestión de los campos de golf son numerosas: existen normas que pueden mejorar la gestión empresarial del campo y controlar su gestión ambiental, valores que son siempre añadidos a la calidad intrínseca que tiene el campo en cuestión para su juego.

No obstante, un campo no puede asegurar más afluencia de público al estar certificado, pero sí que es cierto que, en similares circunstancias, mismo número de hoyos, mismo lugar, oferta en hoteles relacionados, etc. la balanza se inclina a favor de un campo que apuesta por una gestión certificada: el establecimiento turístico puede presumir de marca.

La novedad en las certificaciones también hacen incrementar el prestigio del campo de golf, cuantos menos establecimientos haya certificados en la norma "de moda" más ventajas tiene el campo en cuanto a la exclusividad en el uso de la misma.

Desde el año 2008 es posible certificar un campo de golf por la norma UNE 188001:2008, esta norma es compatible con la norma de Gestión Ambiental (UNE-EN-ISO 14001:2004), además complementa su gestión, ya que la norma de Calidad Turística para los Campos de Golf (UNE 188001:2008), es compatible con una norma de gestión de la calidad (UNE-EN-ISO 9001:2000) pero directamente enfocada a su sector, por tanto, hablando el mismo lenguaje, asegura mayor aplicación a la realidad del campo.

4. PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA

La **norma UNE 188001:2008** va orientada a dar prestigio al campo de golf definiendo los requisitos que debe cumplir el campo en cuanto a nivel de servicio final que se da al cliente, lógicamente también se tienen en cuenta los servicios ambientales como pueden ser la conservación de zonas verdes y el control de los impactos ambientales negativos.

¿Cuándo el campo decide implantar un sistema de gestión?

- Debe existir consenso de todo el equipo directivo que forme el mismo.
- Se debe informar a los socios de la intención de tiene la Junta Directiva, ya que el apoyo de todas las partes interesadas es imprescindible para el buen desarrollo de un proyecto de estas características.

El trabajo de consultoría se basa en conocer a priori la situación del campo para poder realizar un diagnóstico exacto de los puntos fuertes y débiles de su organización. Con esto se puede afrontar, de cara a la implantación de la norma de Calidad Turística (UNE 188001:2008) y la norma de gestión ambiental (UNE-EN-ISO 14001:2004).

Una vez completada la toma de datos in situ, se debe comenzar a diseñar el sistema de gestión y se deben implantar pautas de seguimiento sobre el mismo.

Además se deben **controlar** todos los **aspectos ambientales relevantes** en un **campo de golf**. Como ejemplo de dichos aspectos, pueden citarse los siguientes:

- Consumo de agua
- Consumo de energía eléctrica
- Gestión de sus residuos
- Mantenimiento de la maquinaria y buggies
- Mantenimiento de jardines y green
- Erosión del suelo
- Mantenimiento de caminos

Cuando el sistema está implantado se procede a realizar la auditoría interna por personal técnico experto en la materia.

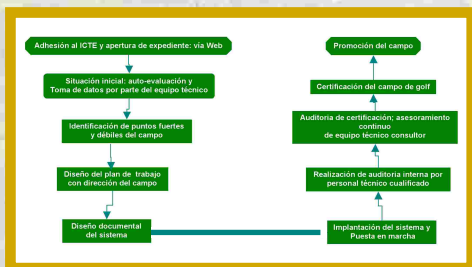
Finalmente el campo de golf está preparado para certificarse por la norma UNE 188001:2008 y por la norma UNE-EN-ISO 14001:2004.

El **tiempo estimado** en todo el proceso de **consultoría** está **entre seis y doce meses**. El margen de variación se debe a varios factores que pueden ser:

- Si el campo está certificado en otras normas.
- Si la gestión del campo está gestionada desde un punto de vista objetivo, a través de protocolos de actuación o por la propia declaración de campo de golf de interés turístico.
- Tamaño del campo, en función del número de hoyos y de las infraestructuras existentes en el mismo.
- Apoyo de la Junta Directiva.
- Comunicación efectiva de todas las partes interesadas.

5. CONCLUSIONES

- El turismo sostenible es una opción factible, de elevado interés estratégico y comercial, que puede ser implantada en instalaciones de todo el territorio nacional, generando valor añadido a los destinos turísticos nacionales, diferenciándolos positivamente, respecto a otros lugares de similares características y más económicos.
- Los sistemas de gestión de calidad y gestión ambiental facilitan el seguimiento del cumplimiento de aquellos aspectos relacionados con la satisfacción y fidelización de los clientes y el cumplimiento de la normativa ambiental.
- IBERSILVA está especializada en la creación de proyectos de carácter ambiental y forestal. Disponemos de técnicos cualificados en todo el territorio nacional.



PROCESO DE IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA
Fuente: elaboración propia.